

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 586 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 7/02/2025 A 10/07/2025	
4. Nombre contratista KATHERINE CASTRO PEREZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1110448534	
7. Objeto del contrato Prestar los servicios profesionales para la formulación de las acciones, lineamientos técnicos y operativos de los ejes de cuidado y autocuidado con enfoque de género de la entidad, acorde con los lineamientos institucionales de la ARN, la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género, y el Protocolo para la prevención y atención de violencias contra las mujeres y violencias basadas en género de la ARN.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá	
				Dirección General	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato

586 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

7/02/2025 A 10/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar y realizar atención psicológica en la primera oportunidad a las personas que denuncien o manifiesten situaciones o hechos de Discriminación, Violencias contra las mujeres y violencias Basadas en Género o acoso sexual laboral en el canal de escucha segura.	Si	Se llevaron a cabo atenciones psicológicas conforme a los protocolos establecidos por la entidad, garantizando un enfoque sensible, confidencial y centrado en las personas para cada caso reportado al Canal de Escucha Segura. Estas atenciones incluyeron orientación psicológica inmediata y personalizada, ajustada a las necesidades de las 29 personas acompañadas, de las cuales 28 se identificaron como mujeres y 1 como hombre, todas ellas recibieron atención psicológica y psicosocial integral. Los casos atendidos se clasificaron en temas relacionados con clima laboral, salud, teletrabajo y traslados, violencias contra las mujeres y violencias basadas en género, así como violencias ejercidas por participantes. Como resultado, cuatro casos fueron gestionados y cerrados de forma satisfactoria, mientras que los casos restantes continúan en seguimiento psicosocial. Con el desarrollo de estas acciones se da cumplimiento a la obligación contractual, garantizando la atención oportuna, la adecuada gestión de los casos y la promoción de un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de violencias.
2	Brindar apoyo técnico, administrativo y psicosocial a los procesos del canal de escucha segura de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Si	Durante la ejecución contractual se avanzó en la implementación del proceso de sistematización del Canal de Escucha Segura, orientado a formalizar su funcionamiento mediante el desarrollo e integración de un software específico. Este avance incluyó la realización de reuniones y presentaciones informativas dirigidas a la Oficina de Tecnologías, así como la participación en encuentros técnicos para la definición e implementación de la herramienta digital. De igual manera, se llevó a cabo la revisión y ajuste de documentos técnicos, tales como el instructivo y la guía de funcionamiento del Canal de Escucha Segura. Con estas acciones se fortalece la gestión del canal y se da cumplimiento a la obligación contractual, consolidando los pasos necesarios para su operatividad digital.
3	Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a los casos atendidos en el canal de escucha segura de la ARN, en el marco de lo establecido en el Protocolo de prevención y atención a las violencias basadas en género y contra las Mujeres de la ARN.	Si	Durante el desarrollo del contrato se realizaron 16 seguimientos a los casos atendidos dentro del Canal de Escucha Segura, generando las respectivas recomendaciones y herramientas psicosociales orientadas a mejorar las situaciones que motivaron la asistencia de las personas al canal. Estas acciones permitieron brindar un acompañamiento continuo y personalizado, contribuyendo al bienestar emocional y laboral de los participantes. Con ello, se da cumplimiento a la obligación contractual, garantizando una atención integral y sostenida en el tiempo a cada caso gestionado.
4	Participar en la realización de jornadas prevención, sensibilización y capacitación en salud mental, empoderamiento femenino, cuidado y autocuidado a los-as empleados-as y contratistas de la entidad	Si	Se avanzó en la realización de jornadas de prevención y capacitación dirigidas a los grupos de nivel central de la ARN, abordando temas relacionados con la prevención, el cuidado y el autocuidado, así como el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de fortalecer sus capacidades individuales y colectivas. Estas jornadas contribuyeron a promover entornos laborales saludables, inclusivos y respetuosos, dando cumplimiento a los compromisos contractuales y fortaleciendo la cultura organizacional basada en el respeto y la equidad.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
586 - 2025	Final	7/02/2025 A 10/07/2025
5	Apoyar las actividades de coordinación con los grupos territoriales para la articulación e implementación de la transversalización del enfoque de género en Talento Humano de acuerdo con los lineamientos de la ARN.	Si En los procesos de transversalización se articuló con el equipo de Talento Humano el avance en la socialización de los protocolos interno y externo para la atención y prevención de violencias contra las mujeres y violencias basadas en género para los y las trabajadoras de la entidad. Esta articulación permitió fortalecer el conocimiento y la apropiación de las rutas de atención, así como promover entornos laborales seguros, respetuosos y comprometidos con la prevención de cualquier forma de violencia, en cumplimiento de los compromisos contractuales, así mismo se llevaron procesos de articulación con los grupos territoriales de Santander_Magdalena medio, Caqueta, Cundinamarca.
6	Apoyar en la articulación y seguimiento de acciones a el eje de empoderamiento de las mujeres de la política institucional de mujeres y equidad de género de la ARN.	Si Se avanzó en el diseño metodológico y conceptual de la "Escuela de Empoderamiento de Mujeres trabajadoras de la ARN", presentando y socializando su propósito y contenidos, así como participando activamente en la creación de la metodología de evaluación y la estructura pedagógica de la misma. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres, promoviendo su liderazgo y autonomía, en cumplimiento de los objetivos contractuales y en coherencia con el enfoque de equidad de género.
7	Apoyar el seguimiento y balance de acciones afirmativas para la implementación de la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género de la ARN.	Si Se participó en acciones orientadas a la implementación de la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género, socializando sus lineamientos con diferentes equipos de nivel central de la entidad. Asimismo, se llevó a cabo la presentación de informe trimestral y semestral del PAI y la entrega de soportes que contribuyen al seguimiento y cumplimiento de dicha política, en los ejes de empoderamiento de las mujeres y cuidado y autocuidado fortaleciendo el compromiso institucional con la igualdad de género y la promoción de entornos laborales inclusivos y respetuosos.
8	Apoyar el proceso de articulación interinstitucional en clave de la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género y las políticas de bienestar mediante acciones afirmativas con la Secretaría General de la ARN.	Si De manera articulada se trabajó en diferentes acciones orientadas al bienestar, tales como una campaña de Acción por la Salud de las Mujeres. Dos acompañamientos a ferias de emprendimiento enmarcadas en actividades de bienestar y empoderamiento de las mujeres en conjunto con el equipo de Talento Humano. Así mismo, se llevó a cabo la presentación de una encuesta para medir la efectividad y el impacto del beneficio del Día Morado, permitiendo evaluar su alcance en las 116 solicitudes a la fecha para así fortalecer las estrategias institucionales en favor de la equidad y el bienestar laboral. Las evidencias reposan en el siguiente enlace: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/generoarn/Documentos%20compartidos/Asuntos%20Administrativos/Equipos%20PIMEG%202025/586-2025%20-%20Katherine%20Castro%20P%C3%A9rez/Contrato_586-2025?csf=1&web=1&e=117ak4

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

586 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

7/02/2025 A 10/07/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: KATHERINE CASTRO PEREZ

Nombre: SALOME GOMEZ CORRALES

Cargo: Asesora Dirección General

Fecha: 10/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>